

3.000 científicos piden respeto a la **Declaración de Gijón**, redactada por **Marcelo Palacios**

# La clonación humana es delito y viola los tratados de bioética internacionales

**La Plataforma ciudadana “Hay Alternativas” exige al Gobierno y a la Comisión Nacional de Reproducción Asistida que respeten la vida de todo embrión humano**

Madrid, 13 de agosto de 2004.- Según *Europa Press*, la **Comisión Nacional de Reproducción Asistida** comenzará a estudiar la clonación humana en su próxima reunión del mes de octubre. La Plataforma “**Hay Alternativas**”, formada por más de 3.000 científicos españoles, señala que **la clonación con fines terapéuticos supone la destrucción de embriones humanos** y es incompatible con una investigación científica al servicio del ser humano, ya que su objetivo es **duplicar** seres humanos para su utilización como material de investigación.

Así lo señaló la **Real Academia Nacional de Medicina** en marzo de 2002, censurando la clonación humana en todas sus vertientes. Haciendo eco de esta prestigiosa **Academia**, la portavoz de “**Hay Alternativas**”, la **Dra. Gádor Joya**, señala que “*deberían concentrarse las investigaciones en la medicina regenerativa en las células madre adultas y cultivo de tejidos procedentes del adulto, sin la intervención de embriones clonados. Estas técnicas ya están curando pacientes en España.*”

Así mismo, “**Hay Alternativas**” pide que se respete la **Declaración de Bioética de Gijón** (2000) donde se exhortaba que “*La creación de individuos humanos genéticamente idénticos por clonación debe prohibirse. La utilización de células troncales con fines terapéuticos debe permitirse siempre que la obtención de esas células no implique la destrucción de embriones.*” En el consejo redactor de esta valiosa **Declaración** se encuentra **Marcelo Palacios**, presidente del Comité Científico de la Sociedad Internacional de Bioética, que se ha mostrado esta semana muy partidario de la clonación humana, **Santiago Dexeus** y **Margarita Salas (CSIC)**, entre otros científicos.

La Plataforma ciudadana “**Hay Alternativas**” recuerda que la vida humana comienza con la fecundación del óvulo por el espermatozoide, sea ésta realizada en el seno materno o en el laboratorio y, en defensa de su derecho a la vida y a la exclusividad e inviolabilidad del patrimonio genético, en nuestro **Código Penal** está explícitamente castigado “*con la pena de prisión de uno a cinco años e inhabilitación especial para empleo o cargo público, profesión u oficio de seis a 10 años quienes fecunden óvulos humanos con cualquier fin distinto a la procreación humana.*” Además, en ese mismo **artículo 160** se señala que: “*Con la misma pena se castigará la creación de seres humanos idénticos por clonación.*”

Este procedimiento de la clonación humana está explícitamente prohibido en la **ley de Reproducción Humana Asistida** (Ley 35/1988), la **Declaración Universal sobre el Genoma y Derechos Humanos de la UNESCO** (1997), la **Resolución de la Asociación Médica Mundial sobre la Clonación** (1997) y el **Protocolo adicional al Convenio Europeo sobre los derechos humanos y la biomedicina del Consejo de Europa** (1998).

“**Hay Alternativas**” apunta que los responsables del negocio de la fecundación in vitro en España, presentes en dicha **Comisión de Reproducción Humana**, buscan que se autorice no sólo la clonación, sino la creación de “**bebés medicamento**”, pues supondría grandes beneficios económicos para este sector. La **Dra. Gádor Joya** declara que “*Lo que es reprobable desde el punto de vista legal y médico en la clonación o selección embrionaria es el hecho de la utilización de un ser humano para curar a otro. La dignidad del ser humano hace que no se pueda comercializar con éste o utilizarlo como cobaya de laboratorio, ni en su etapa embrionaria ni a lo largo de su vida extrauterina.*”

---

**300.000 ciudadanos, de los que casi 3.000 son científicos y expertos de reconocido prestigio, se han unido a la plataforma “Hay Alternativas”.** Procedentes de 94 universidades y centros de investigación, han suscrito el manifiesto catedráticos, profesores titulares, investigadores, analistas, profesionales de la sanidad y expertos dedicados a sus labores en las áreas de la bioquímica, la biología molecular, la farmacia, la física, las ciencias de la salud, la filosofía, la teología, la fisiología, la zoología, la neurología, la ingeniería química, el derecho y la bioética.

**Para más información:**

Dra. Gádor Joya

639. 308. 987 [www.hayalternativas.org](http://www.hayalternativas.org)